

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTAS N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 73/2021

**RUTA NACIONAL N° 12 –TRAMO: ACC. A GALARZA – INT. R.N. N°131 Y R.P. N° 32 -
SECCIÓN: KM 274,22 - KM 401,48 - PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

A las Empresas interesadas en la Licitación de la Obra enunciada más arriba, se les comunica lo siguiente:

CONSULTAS Y RESPUESTAS

CONSULTA N° 1:

A quien corresponda: Solicitamos se aclare si el Proyecto Ejecutivo de referencia será válido para el ejecución de la obra y solamente se deberá elaborar el Plan de Control de Calidad, el Programa de Señalamiento Vertical y Horizontal con su posterior mantenimiento y el PMAyS, según se establece en el art. 8.3. del Pliego de ET y art. 11.12 de la Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato del Pliego de Documento para la Contratación de Obras. Atte.

RESPUESTA N° 1:

El Contratista tomará como propio el Proyecto Ejecutivo de Referencia, debiendo elaborar y presentar todo lo requerido en los documentos que conforman la presente Licitación Pública Internacional N° 73/2021.

CONSULTA N° 2:

Licitación Pública Internacional N° 73/2021 - "Malla 513 ". Estimados buen día. Realizamos la siguiente consulta:

- No se encuentran planos de detalles del ítem 26 (PR2) "CONSTRUCCION DE DARSENAS ACCESO A PARQUE INDUSTRIAL" (GL =1).

Solicitamos nos puedan enviar enviar información al respecto y planos de detalles del mismo, a fin de poder realizar un correcto análisis.

RESPUESTA N° 2:

Fue respondida mediante el punto 1.1) de la Enmienda N° 2, donde se adjunta, el IF-2022-70680264-APN-DER#DNV con planimetría y detalles correspondientes a la construcción de dársenas en acceso a

Parque Industrial, para su correcto análisis.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTAS N° 2 - LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL N° 73/2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.